

**EDUCACIÓN** / TRAS UNA SENTENCIA DE UN JUZGADO DE BARCELONA

# 87 docentes de Lleida inician trámites judiciales para cobrar la paga extra

▶ UGT de Lleida exige que se les abone la parte meritada de 2012 y que el cobro se extienda a todo el funcionariado

**LLEIDA****M.ROMERA**

Un total de 87 docentes de Lleida han iniciado ya la reclamación a través de los servicios jurídicos de UGT la reclamación de la parte de la paga extra de 2012 meritada más intereses. Esta reclamación se ha disparado después de que la semana pasada un juzgado de Barcelona dictara una sentencia que obligaba a pagar dicha parte (una media de 500 euros), a 150 trabajadores de la función pública, 21 de ellos del Departament d'Ensenyament.

Ramon Moreno, secretario general de Fete-UGT de Lleida, exigió ayer que esta devolución de la parte meritada de la paga extra de 2012 se extienda a todos los funcionarios. Y aunque las vistas del sindicato esten puestas en la recuperación de un derecho laboral que se les recortó en su momento, el futuro tampoco se presenta demasiado esperanzador. Según anunció la semana pasada el Govern de la Generalitat, si los presupuestos de 2015 se prorrogan no garantizan que los funcionarios puedan recuperar la parte de la paga extra que ahora perciben al 50%. En este sentido, Javier Giménez, responsable de la escuela



ACN

**Imagen de archivo de una manifestación contra los recortes en Lleida**

pública del sindicato, recriminó que "mientras los docentes tenemos que aguantar estos recortes año tras año, algunos directivos o cargos de confianza d'Ensenyament cobran hasta 6.000 euros al mes".

Por su parte, Rosa Maria Giralt, responsable de la escuela privada y concertada de UGT, explicó que, aunque este tipo de profesorado se les aplica el convenio de la ense-

ñanza privada, también se les recortó la parte correspondiente de la paga extra. Así pues, Giralt anunció que pese a que se ha interpuesto un conflicto colectivo, lo necesario en este contexto, para poder cobrar la paga extra esperarán a una sentencia catalana que se ajuste al personal laboral. De esta forma, tendrán argumentos judiciales para demostrar que merecen cobrarla.